



Comodoro Rivadavia, 11 de Agosto de 2010.-

VISTO:

El Expte. N° 5183/FHCS/STW/10, sobre llamado a inscripción y propuesta de designación para la cátedra Antropología Cultural de la carrera Trabajo Social, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-Rawson, y

CONSIDERANDO:

Que en el acta elevada por el Consejo Departamental de la carrera de Trabajo Social- Rawson, se propone en primer lugar del orden de mérito como Profesora Adjunta interina en la cátedra Antropología cultural a la Lic. Blanca Videla, según consta a fojas 116 del mencionado expediente;

Que el proyecto presentado por la Lic. Videla tiene una óptima articulación con la carrera;

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría de los presentes en la IVº Sesión Ordinaria de este Cuerpo los días 05 y 06 de Agosto ppdo.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art. 1º) Designar en los términos que establece el Acta Acuerdo firmada entre la Municipalidad de Rawson y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a la **Lic. Blanca Videla** como Profesora Adjunta interina- dedicación Simple, a partir del 06/08/2010 y hasta el 30/03/2010 en la cátedra **Antropología Cultural** de la Licenciatura en Trabajo Social- Rawson.-

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CDFHCS N° 246/2010

pmd